UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019

"CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD" – ID. N° 371.681

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD, ID. N° 371.681**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **520–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 80.000.000 (ochenta millones de guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz***, con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. B. Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **05/11/2019**, siendo las **09:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas y treinta minutos AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la Contratación Directa N° 26/2019 ***"CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD". ID: 371.681,*** *efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas: ----------*

- *Sr.* ***Francisco Javier Bernal,*** *con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------*

- ***Patricia Lovera,*** *con C.I.C. N° 1.208.389, representante de la firma* ***BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS.*** ----------
- ***Jonás Fernando Estigarribia Leguizamón****, con C.I.C. N° 3.690.119, Representante de la firma* ***INGENIO VISUAL****.* ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de los dos (2) sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1) *De la Firma* ***BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS.****, cuya oferta es de* ***G. 71.659.800 (setenta y un millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos guaraníes), IVA incluido.***
2) ***Sobre oferta presentado por la firma INGENIO VISUAL,*** *cuya oferta es de* ***G. 75.428.000 (setenta y cinco millones cuatrocientos veintiocho mil guaraníes), IVA INCLUIDO.*** ----------

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, constatándose que todas están contenidas en la carpeta., según se observa en el cuadro siguiente: ----------

OFERENTE	***FORMULARIO DE LA OFERTA***	***GARANTÍA DE MANT. OFERTA***
BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS	*Cumple*	*Cumple*
INGENIO VISUAL	*Cumple*	*Cumple*

OBSERVACIONES:

a) *De la representante de la firma BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS, expresando que la oferente INGENIO VISUAL no presenta Certificado de Origen Nacional de Producto. Presenta su CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO en forma física con vencimiento al 12 de octubre de 2019, pudiendo estar en contravención con el artículo 40, y; no presenta ningún personal inscripto en el IPS, pudiendo resultar inejecutable según envergadura de los trabajos solicitados por la Convocante.* ----------

Se informa a los representantes que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se les notificará oportunamente por los medios establecidos. Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas".

4. SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS:

4.1. En atención a la observación apuntada en el Acta de Apertura, se ha solicitado a la oferente **INGENIO VISUAL**, la presentación del **Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente**, el cual ha sido presentado en tiempo y forma, según se detalla en el ANEXO el presente Informe. ---

4.2. **No presentación de Certificado de Origen Nacional por la oferente INGENIO VISUAL.** Dicho documento es de presentación opcional para el caso de contrataciones de obras, para que el oferente que lo presente pueda, eventualmente si se dan las condiciones, acceder al **Margen de Preferencia Nacional.** No es un documento de presentación obligatoria. ----------

4.3. **No presentación de personal inscripto en el IPS.** La presentación de la Constancia de la Cantidad de Empleados Inscriptos en el IPS no es de carácter sustancial, ya que se tiene en cuenta dicho documento únicamente para casos de necesidad de desempate entre dos o más ofertas. ----------

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1. Verificación de Documentos Sustanciales

De conformidad a la **SECCIÓN "CRITERIOS DE EVALUACIÓN"**, **Punto 1.,** relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferente respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo: ----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Empresas Oferentes	
	BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS	INGENIO VISUAL
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

5.2. Cuadro Comparativo de Ofertas

		EMPRESAS OFERENTES							
		INGENIO VISUAL				BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS			
Nº	RUBRO	UN	CANT.	P UNITARIO	P TOTAL	UN	CANT.	P UNITARIO	P. TOTAL
	Obra Civil								
1	Pilares con Dados Estructurales	Und	6	600.000	3.600.000	Und	Und	620.000	3.720.000
2	Muro Piedra Bruta Junta Seca	m3	10,08	500.000	5.040.000	m3	m3	535.000	5.392.800
3	Base de HºAª	m2	15	200.000	3.000.000	m2	m2	200.000	3.000.000
4	Barandas Metálicas con Pintura Antióxidos y Grafito	ml	30	200.000	6.000.000	ml	ml	220.000	6.600.000
	Pintura de Silicona para Muro	m2	29	22.000	638.000	m2	m2	18.000	522.000
5	Acometida para abastecimiento Eléctrico	Gl	1	2.000.000	2.000.000	Gl	Gl	225.000	225.000
6	Limpieza de Obra	Gl	1	500.000	500.000	Gl	Gl	500.000	500.000
	Letras de Chapa								
7	Letras en Chapa pintada de 1,20 mts. de altura, profundidad 20cm.	Gl	1	24.000.000	24.000.000	Gl	1	22.000.000	22.000.000
8	Letras menores de 45 cms de alto, logo de Municipalidad de Arroyos y Esteros	Gl	1	9.450.000	9.450.000	Gl	1	9.000.000	9.000.000
	Iluminación.								
9	Sistema de Iluminación de tiras leds siliconadas para exterior bordeando las letras.	Gl	1	8.500.000	8.500.000	Gl	1	8.000.000	8.000.000
10	Sistema de iluminación rgb (cambia de colores)	Gl	1	8.000.000	8.000.000	Gl	1	8.000.000	8.000.000
11	Sistema de Iluminación difusa para letras de 45cm	Gl	1	4.700.000	4.700.000	Gl	1	4.700.000	4.700.000
TOTALES					**75.428.000**				**71.659.800**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en cada oferta. ----------

5.3. Aplicación de las disposiciones de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

5.3.1. No se ha aplicado el margen de preferencia a raíz de que la oferta más baja es la que presentó Certificado de Origen Nacional, en tanto que la otra oferente no presentó dicho documento.

5.4. Selección de la Oferta más Baja

De acuerdo a lo que se observa el cuadro precedente, resulta que la oferta más baja es la presentada por la firma **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS**, por lo que es seleccionada para la siguiente etapa de evaluación. En consecuencia y de conformidad a lo previsto en el **Punto 3, SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, se procede a verificar el cumplimiento por parte de la oferente seleccionada en la presentación de la documentación que avale su solvencia legal, técnica y económica, según el cuadro ilustrativo siguiente: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Empresa Oferente BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	

Otros Documentos	Empresa Oferente BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS	
	Cumple	No Cumple
• Copia de Balances de los Ejercicios de los años 2015, 2016 y 2017	Cumple	
• Copia de Contratos ejecutados en los años 2018 Y 2019 con las siguientes actividades clave: **Construcción e Instalación de Estructuras y Letreros en metal".**		No cumple
• Documento que acredite cantidad de personal inscripto en el Instituto de Previsión Social.	Cumple	

5.5. Falta de cumplimiento del Criterio "Experiencia Específica en Obras"

Atento a lo que se desprende del último cuadro precedente, se tiene que la oferente BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS **"No cumple"** con uno de los criterios de evaluación, concretamente el referido a **Experiencia Específica en Obras,** establecido en la **SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN – PUNTO 5** del PBC, en donde originalmente se solicita: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2018** en las siguientes actividades clave: **Construcción e Instalación de Estructuras y Letreros en metal**. La acreditación de este requisito será a través de la presentación de **(1) un contrato".** Esta estipulación fue modificada a través de la **ADENDA N° 1 (UNO),** publicada a través del SICP, quedando el requisito de la siguiente manera: **"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los 2018/2019, similar a las obras propuestas. (…) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. La acreditación de este requisito será a través de la presentación de (3) tres contratos, con sus respectivos códigos de contratación. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018/2019 en las siguientes actividades clave: Construcción e Instalación de Estructuras y Letreros en metal".** En el caso dela oferente que nos ocupa, la misma presentó **un solo contrato del año 2019 que guarda similitud con los trabajos requeridos,** según se observa en el **FORMULARIO N° 2 – EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN y FORMULARIO N° 4 – EXPRIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.** Los demás contratos declarados en su oferta

no guardan la similitud con la actividad requerida, a más de corresponder a años que son diferentes a los mencionados más arriba. A continuación, el detalle de los contratos presentados:

a) **FABRICACIÓN DE LETREROS VERTICALES DE SEÑALIZACIÓN CON COLOCACIÓN POR BASE CEMENTADA DE H° A° AL PISO EN DIFERENTES LUGARES DE LA CIUDAD – MUNICIPALIDAD DE P. J. CABALLERO – AÑO 2019**. Único contrato que tiene el perfil requerido. ----------
b) **REFACCIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDAS – CLIENTE PRIVADO – AÑO 2017.** Este contrato no guarda la similitud requerida y no corresponde al período 2018/2019. ----------
c) **REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DEL DEPÓSITO – SEMINARIO METRIPOLITANO – AÑO 2018.** Este contrato no guarda la similitud requerida**.** ----------
d) **CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSTIO Y REFACCIÓN DE VIVIENDA – KRAUSHA S.A. – AÑO 2018**. Este contrato tampoco guarda relación con las obras solicitadas. ----------
e) **CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO, BAÑOS, OFICINAS EN ÁREA DE TINGLADO – KRAUSHA S.A. – AÑO 2017/2018**. Este contrato, al igual que el último, no cumple con la similitud requerida

Debe recordarse que, para acreditar la experiencia específica, la oferente debe presentar **(3) tres contratos**. Estos tres contratos deben guardar la debida similitud con la obra licitada, lo cual no acontece con la oferente que nos ocupa. La actividad clave descrita en el PBC y la ADENDA es la de **Construcción e Instalación de Estructuras y Letreros en metal**, la que se visualiza solamente en uno de los contratos presentados. ----------

En vista de la situación descrita, es decir, la falta de cumplimiento con el requisito de **Experiencia Específica,** se dispone la **DESCALIFICACIÓN** de la oferta presentada por la firma **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS**, de conformidad a lo previsto en el **Numeral 3 del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03**, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*** ----------
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente …". ---------

5.6. Selección de la segunda oferta más baja

De conformidad a la norma citada más arriba, se selecciona a la siguiente oferta más baja, resultando ser la presentada por la firma **INGENIO VISUAL**, la cual también es evaluada de acuerdo a los parámetros utilizados con la anterior oferente, tal cual se observa en los cuadros subsiguientes: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Empresa Oferente**	
	INGENIO VISUAL	
	Cumple	**No Cumple**
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b. Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	
c. Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
d. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	No aplica	

Otros Documentos	Empresa Oferente	
	INGENIO VISUAL	
	Cumple	No Cumple
• Copia de Balances de los Ejercicios de los años 2015, 2016 y 2017	Cumple	
• Copia de Contratos ejecutados en los años 2018 Y 2019 con las siguientes actividades clave: **Construcción e Instalación de Estructuras y Letreros en metal".**	Cumple	
• Documento que acredite cantidad de personal inscripto en el Instituto de Previsión Social.		No cumple

5.7. No presentación de Documento que acredite cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social. Como ya se ha expresado más arriba, la presentación de este requisito es al solo efecto de utilizarlo en un caso de eventual empate entre ofertas, lo cual no acontece en este caso. Por lo demás, dicho documento no hace a la calificación de la solvencia legal, económica, técnica o de experiencia de los oferentes. ----------

5.8. Cumplimiento del Criterio "Experiencia Específica en Obras"

Atento a lo que se desprende del último cuadro precedente, se tiene que la oferente **INGENIO VISUAL "cumple"** con el criterio de **Experiencia Específica**, teniendo en cuenta los contratos presentados, como asimismo declarados a través del **FORMULARIO N° 4**, según se detalla más abajo: ----------

a) **LCD FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS DE BIENVENIDA CON ILUMINACIÓN Y 3 MÁSTILES EN ACCESO ALA CIUDAD – MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA – AÑO 2018.** Este contrato cumple con la similitud requerida. ----------
b) **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS CON LUCES LED – MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA – AÑO 2019.** Cumple con el requisito. ----------
c) **CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS CORPOREAS EN EL CERRO PERÖ (RAMAL PARAGUARÍ – PIRIBEBUY SOBRE LA CALLE GRAL. ESCOBAR) Y EN EL MURAL BATALLA DE PARAGUARÍ (CALLE TTE. 1° DERLIS CÁCERES Y JOSÉ FÉLIX BOGADO – CIUDAD DE PARAGUARÍ – MUNICIPALIDAD DE PAAGUARÍ – AÑO 2019.** Cumple con el requisito. ----------
d) **FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LETRAS EN ACERO INOXIDABLE Y SISTEMA DE LUCES LED – MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO – AÑO 2019.** Cumple con la similitud requerida. ----------

Al respecto, se debe recordar que, el PBC, en la **SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN – PUNTO 5 y la ADENDA N° 1,** establecen como **Requisito Mínimo** para acreditar la experiencia específica, que la oferente debe presentar **(3) tres contratos ejecutados en el Período 2018/2019**, notándose en base a lo detallado más arriba que, la oferente **INGENIO VISUAL** cumple con el requisito. ----------

Seguidamente, se pasa a evaluar el cumplimiento de los demás indicadores, conforme se observa a continuación: ----------

a) Capacidad Legal

De conformidad a las estipulaciones del PBC -CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **PUNTO N° 2**, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe: ----------

- Se constata que la oferente presentó correctamente la **Declaración Jurada** requerida. --------
- Se procedió a consultar a través de la Página de la SFP, comprobando que el personal propuesto no se halla contemplado dentro de las prohibiciones del Artículo 40, inciso "a" ni de las previstas por la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"**. ----------

De lo expuesto, se tiene que la oferente seleccionada **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b) Capacidad Financiera

En cumplimiento del **PUNTO 3 – CAPACIDAD FINANCIERA**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como asimismo en cuanto al **coeficiente de solvencia, por lo que** la oferente **CUMPLE** con tal capacidad. ----------

c) Experiencia General en Obras

Analizada la documentación proporcionada por la oferente, se comprueba que, la misma, cumple con el requisito de **experiencia general en obras**, de conformidad al **PUNTO 3 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PBC**. ----------

d) Experiencia Específica en Obras

Analizada la documentación presentada (Formulario N° 4 y Contratos) por parte de la firma de referencia, se constata que la misma **CUMPLE** con la **Experiencia Específica en Obras,** tomando en consideración las documentaciones presentadas, según cuadro precedente (**Otros Documentos)**. ----------

e) Capacidad en materia de personal

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO EN LA OBRA	AÑOS DE EXP.	C.I.C. N°	DOMICILIO
1	ING. RAMÓN A. RIVAS G.	JEFE DE OBRA	20	885.985	ASUNCIÓN
2	RODOLFO PÁEZ BENÍTEZ	MAESTRO DE OBRA	20	1.558.634	PARAGUARÍ
3	WALTER BÁEZ	OFICIAL DE 1ª	12	4.360.919	PARAGUARÍ
4	JHOANNA P. DEL PUERTO	CONTADORA	7	4.422.881	PARAGUARÍ
5	ALCIDES ROJAS	ENC. ADMINISTRATIVO	7	5.804.689	PARAGUARÍ

El profesional propuesto acredita el titulo correspondiente y la antigüedad mínima requerida. ----------

f) Capacidad en materia de equipos

La oferente declara poseer, en libre disponibilidad, los siguientes equipos: **camiones de carga y volquetes, camioneta, tracto-pala, motoniveladora, andamios, hormigonera, herramientas de albañilería, Otros Implementos y Herramientas**, de propiedad de la empresa, necesarios para la ejecución de la obra, en caso de ser adjudicada. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **INGENIO VISUAL**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD. ID. N° 371.681,** a la siguiente firma: **INGENIO**

VISUAL, RUC N° 36901199, de propiedad del señor **JONÁS FERNANDO ESTIGARRIBIA LEGUIZAMÓN**, con **C.I.C. N° 3.690.119,** con domicilio en la ciudad de Luque, por un total del **Gs. 75.428.000 (setenta y cinco millones cuatrocientos veintiocho mil guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez y seis horas y treinta minutos. ----------

Luís Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

ANEXO

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO.

FB

Francisco Javier Bernal
Mié 6/11/2019 14:36

- ingeniosvisual@gmail.com

ESTIMADOS SEÑORES:

Por la presente, se le solicita la presentación de su **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE**, en el marco del proceso de evaluación de la **Contratación Directa N° 26/2019 - ID N° 371.681**, a más tardar para l**as 15.00 horas del día 07/11/2019**, en formato PDF, a través del Correo Electrónico ***franciscojavierbernal_48@hotmail.com***

Atentamente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Libre de virus. www.avg.com

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

Re: Certificado

JE

JONAS ESTIGARRIBIA <ingeniosvisual@gmail.com>
Jue 7/11/2019 10:41

- Usted

CCT.pdf
818 KB

El mié., 6 nov. 2019 a las 19:58, Francisco Javier Bernal (<franciscojavierbernal_48@hotmail.com>) escribió:
Recibido

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: JONAS ESTIGARRIBIA <ingeniosvisual@gmail.com>
Fecha: 6/11/19 7:38 PM (GMT-04:00)
A: franciscojavierbernal_48@hotmail.com
Asunto: Certificado

Sigue Adjunto los archivos pedidos

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** **42789227993**
FECHA **24/10/2019**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3690119	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	ESTIGARRIBIA LEGUIZAMON JONAS FERNANDO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 23/11/2019 NÚMERO DE CONTROL : 9B490981

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427136901199B490981